

# "SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 –1870"



U.O.C. N° 234/2024-

Asunción, 27 de mayo de 2024.-

Señor

**Dr. Abg. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

En atención a vuestro comentario sobre la verificación del llamado, referente a la **CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 02/2024 para la "ADQUISICION DE SEGMENTOS DE DESGASTE (PLACAS DE DESGASTE) DE LA MESA Y RODILLO MOLINO ATOX" - ID N° 443.343**, manifestamos lo siguiente:

## OBSERVACIONES

### **1. CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA**

#### **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**

Análisis de los balances correspondientes a ejercicios fiscales cerrados

Solicitamos a la convocante actualizar los años mencionados como requisito de evaluación, ya que los ejercicios fiscales cerrados corresponden a los últimos 3 años a ser solicitados en dicho apartado.

#### Comentario

Solicitamos a la convocante, mencionar los años 2021, 2022 y 2023.

**Respuesta:** Según Resolución General DNIT (Dirección Nacional de Ingresos Tributarios) N°07/2024, Art. N°1 detalla lo siguiente Establecer que excepcionalmente hasta el 31 de agosto de 2024 no constituirá incumplimiento tributario.

### **2. CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA**

#### **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**

Mencionan NO APLICA a criterios en cuanto a la capacidad técnica

Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las características del proceso.

**Respuesta:** No se requiere el criterio de Capacidad Técnica del oferente, ya que en este caso, la firma es representante del fabricante FLSMIDTH, el cual fabrica las piezas de acuerdo a su metodología y estándar de propia de calidad.

### **3. CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

#### **3.1 Documentos del SICP**

Porcentaje de contribución en los contratos suscriptos

En la proforma del Contrato solicitamos actualizar el porcentaje de contribución sobre contratos suscriptos de acuerdo a la norma legal vigente.

#### Comentario

En el modelo de contrato, favor adecuar en una cláusula el porcentaje de la tasa de contribución del 0,4 conforme al art. 63 de la Ley 7021/2022.

**Respuesta:** Se realiza la modificación correspondiente.

### 3.2 Especificaciones Técnicas

Se sugiere incluir orden de compra/orden de servicio/orden de inicio

Verificadas las Condiciones establecidas en el del plan de entrega del Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere que el plazo de ejecución sea computado a partir de la recepción de la orden de compra/orden de servicio/orden de inicio por parte del proveedor, a fin de evitar inconvenientes en la ejecución del contrato

#### Comentario

En el apartado de Plan de Entrega de los Bienes, indican: " Dentro de los 120 días posteriores a la nota de pedido", sugerimos, mencionar: "que el plazo sea computado a partir de la recepción de la orden de compra parte del proveedor.

**Respuesta:** Se realiza la modificación correspondiente.

### 4. DEFICIENCIAS O ERRORES EN FORMULARIOS

#### Formularios del PBC

Falta remisión de formularios editables para que sean completados por los oferentes

Solicitamos la remisión de los Formularios del Pliego de Bases y Condiciones que deban ser completados por los potenciales oferentes, en archivos editables por procesadores de texto o en formato de hojas de cálculo cuando los datos lo requieran.

#### Comentario

En la sección de Formularios, observamos que en los formularios N° 3 "Garantía de Mantenimiento de Oferta", indican "No Aplica". Al respecto, consultamos el motivo por el cual dichos formularios no aplicarían. Considerando que según el PBC estándar, dicho formulario debe ser utilizado exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria.

**Respuesta:** Se realiza la modificación correspondiente.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

  
**Escribana Rocío Segovia M.**  
Unidad Operativa de Contrataciones